
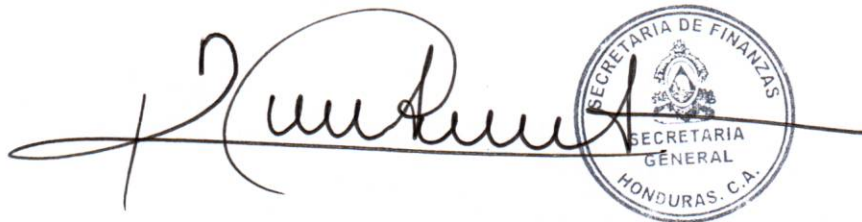




**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA**

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **JENNIFER HASSEL VILLAMIL ÁLVAREZ**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **LIBERTY NETWORKS HONDURAS, S. DE R.L.**, anteriormente conocida como **COLUMBUS NETWORKS DE HONDURAS, S. DE R.L.**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo **No. SG-RAS-213-2021** que literalmente dice: **“SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: “SE DELEGA PODER. –”, presentado por el abogado DANIEL EDGARDO MEJÍA FUENTES, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada LIBERTY NETWORKS HONDURAS, S. DE R.L., anteriormente conocida como COLUMBUS NETWORKS DE HONDURAS, S. DE R.L., quien a su vez delega el poder en la abogada JENNIFER HASSEL VILLAMIL ÁLVAREZ, mayor de edad, soltera, hondureña, abogada y de este domicilio, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 22923, con celular No. 9765-7512 y correo electrónico jhvillamil@abacointernacional.com y jhvillamil@hotmail.com, con domicilio profesional ubicado en Torre Centro Morazán, Colonia Pueblo Nuevo, torre No. 1, oficina No. 10919. EN CONSECUENCIA: 1) Agréguese las presentes diligencias al expediente de mérito. 2) Téngase por delegado el poder en la abogada JENNIFER HASSEL VILLAMIL ÁLVAREZ. 3) Una vez notificada la presente providencia, continúese con el trámite legal correspondiente. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículos 88, 89, 90, 91, 92 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016 y sus reformas; 56, 57 y, 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo Decreto Legislativo No. 152-87. NOTIFÍQUESE. (FYS) JESÚS EDUARDO BENDAÑA LAÍNEZ DELEGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL ACUERDO NÚMERO 260-2024”.** - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).



**BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR**

Delegada de la Secretaría General  
Acuerdo Número 586-2024

BRA